



QUILLOTA, 30 DIC. 2015

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: **8497** /VISTOS:

1. Oficio N°182 del 28 de Diciembre de 2015 de Sr. Alcalde Luis Mella Gajardo a Jefa de Personal Sra. Carolina Maturana Toro, mediante el cual solicita autorizar dictar Decreto por pago de aguinaldo Navidad año 2015;
2. Disponibilidad Presupuestaria N°327 extendida por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto;
3. La Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: AUTORIZASE pago de Aguinaldo de Navidad para el año 2015, a las siguientes personas a honorarios que se detallan a continuación:

N°	NOMBRE FUNCIONARIO			R.U.T.	JORNADA	MONTO	PROGRAMA
1	MARIANO	INOSTROZA	CHACÓN	07.896.446-4	COMPLETA	\$30.000	DIDECO
2	DANADIER	ROMERO	DUCARÁ	23.700.550-3	MEDIA	\$15.000	4 A 7
3	NICOLE	VILLALÓN	ARANCIBIA	18.256.603-9	COMPLETA	\$30.000	SERNAM
4	AURORA	SILVA	NOGUEROL	06.545.216-2	MEDIA	\$15.000	PLAN EMPLEO

SEGUNDO: ADOPTEN la Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección de Desarrollo Comunitario, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE